



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 3 de 2023

05001 41 05 **001 2019 00859 00**

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JOVANY SUAREZ SUAREZ contra AGENCIAUTO S.A., esta agencia judicial emitió sentencia absolutoria el 22 de julio de 2021, y ordenó la correspondiente consulta, la cual fue conocida por el juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, despacho que en sentencia del 19 de diciembre de 2022 dispuso confirmar la decisión emitida por el despacho.

A pesar de lo anterior, se observa que, en la providencia que dispuso confirmar se indica de forma errada que la sentencia consultada fue emitida por el Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas, por lo que respetuosamente se ordena la devolución del expediente al Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, con el propósito de que tal situación pueda ser corregida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 17 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **6 DE FEBRERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 PISO 3
J08MPCLMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Paula Andrea Agudelo Marin
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cddeb19e2afda1b4429a56ff28c5d8e1530c9a830b489471c3a74c5c47023fdc**

Documento generado en 03/02/2023 01:28:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>